

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2257

SANTIAGO, 22 JUL 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 2075 de 2015 que establece el presupuesto para la Universidad de Chile; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Anillo ACT 1111 Dr. Quest, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de publicación científica "ROS production via P2Y1-PKC-NOX2 Is Triggered by Extracellular ATP after Electrical Stimulation of Skeletal Muscle Cells, necesario para dar a conocer los avances de la investigación de dicho proyecto.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Andrew Quest., Director Proyecto Anillo ACT 1111, según fecha 01 de Julio de 2015.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560713 – Proyecto Anillo ACT 1111 Dr. Quest.
4. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°3 y N°10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.
5. Que, el servicio es prestado por la empresa Plos Public Library Of Science., con domicilio en 1160 Battery St, Suite 100 San Francisco, CA 94111, por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, invoice, certificado de disponibilidad presupuestaria, termino de referencia y solicitud N° 491190).

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229766950  
www.meduchile.cl



contratación de dicho servicio.

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

**1° AUTORIZÁSE** el trato directo con la empresa: Plos Public Library Of Science; correspondiente al servicio de publicación científica "ROS production via P2Y1-PKC-NOX2 Is Triggered by Extracellular ATP after Electrical Stimulation of Skeletal Muscle Cells, cuyo valor es US\$ 1,350.00 (mil trescientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria.

**2° REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.


**3° IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

**4° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

**5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

  
PROF. MARIA ANGELA MAGGIOLO SANDAETA  
VICEDECANA  


  
PROF. DR. MANUEL KUKU  
DECANO  


  
Distribución  
1.- Subdirección de Servicios  
2.- Ocepa  
MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado:  
Selene Jil Ponce  
Teléfono 29786953



Santiago, Julio 01 de 2015.-

Señora  
**SELENE JIL PONCE**  
Administradora de Contratos  
Facultad de Medicina  
Universidad de Chile  
**PRESENTE**

En cumplimiento con la normativa de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted efectuar gestiones para tramitar "Resolución de Trato Directo", con el proveedor PLOS –PUBLI LIBRARY OF SCIENCE, por la suma de US\$1,350.00 correspondiente a publicación científica ":

Article Number	Title of Manuscript	Type	Total
PONE-D-14-43519	ROS production via P2Y <sub>1</sub> -PKC-NOX2 is triggered by extracellular ATP after electrical stimu	Article Processing Charge	1,350.00 USD
		Surcharge	0.00 USD
		Waiver granted	0.00 USD
		API Waiver	0.00 USD
		Institutional discount	0.00 USD
		Net Invoice Balance	1,350.00 USD
		Current Balance Due	1,350.00 USD

The article processing charge is a flat fee per article published. The amount includes the cost of journal production, online hosting and archiving in an Open Access Journal.

Lo anterior corresponde a la publicación del artículo "ROS Production via P2Y<sub>1</sub>-PKC-NOX2 Is Triggered by Extracellular ATP after Electrical Stimulation of Skeletal Muscle Cells" de la Dra. Alejandra Espinosa investigadora del laboratorio del Dr. Enrique Jaimovich.

Este artículo es de gran importancia para el proyecto para dar a conocer los avances de su investigación y la editorial se encuentra en el extranjero, servicio que no existe en Chile.

Por los motivos expuestos, se solicita realizar trato directo con el proveedor antes señalado.

Los gastos son financiados por el Proyecto ANILLO NEMESIS ACT 1111, Centro ejecutante 560713.

Saluda cordialmente,

Sin otro particular, saluda cordialmente

  
**DR. ANDREW QUEST**  
DIRECTOR  
PROYECTO ANILLO ACT 1111

Se adjunta invoice N° PAB 144241

Solicitud Portal N° 491190

Carta con instrucciones de transferencia.

Av. Independencia 1027 – Santiago - Chile



Public Library of Science  
1160 Battery St, Suite 100  
San Francisco, CA 94111

### Invoice

Email: [authorbilling@plos.org](mailto:authorbilling@plos.org)  
Phone: (415)624-1200  
Secure Fax: (415)504-3811

TIN: 68-0492065 Tax Exempted

Bill To  
ESPINOSA, ALEJANDRA  
Universidad de Chile  
Tecnología Médica  
Independencia 1027  
Santiago, 8380453  
Chile

Date	05/22/15
Invoice #	PAB144241
Payment Terms	Due on Receipt
PO #	

Article Number	Title of Manuscript	Type	Total
PONE-D-14-43519	ROS production via P2Y <sub>1</sub> -PKC-NOX2 is triggered by extracellular ATP after electrical stimu	Article Processing Charge	1,350.00 USD
		Surcharge	0.00 USD
		Waiver granted	0.00 USD
		GPI Waiver	0.00 USD
		Institutional discount	0.00 USD
		<b>Net Invoice Balance</b>	<b>1,350.00 USD</b>
		<b>Current Balance Due</b>	<b>1,350.00 USD</b>

The article processing charge is a flat fee per article published. The amount includes the cost of journal production, online hosting and archiving in an Open Access Journal.

### Payment Instructions

**By Credit Card:** Please follow the link below to our PLOS payment page. Secured site, no login or password needed.  
<http://www.plos.org/publish/pricing-policy/pay-invoice/>

**By Check:** Checks must be in US Dollars and drawn on a United States based bank  
Make Payable to: PLOS or Public Library of Science  
1160 Battery Street, Suite 100  
San Francisco, CA 94111

**By Wire (US ONLY)**  
Bank Account #: 4000124958  
Wire Routing #: 121000248  
Wells Fargo Bank, N.A.  
420 Montgomery Street, 9th Floor  
San Francisco, CA 94104

**By Wire (INTERNATIONAL ONLY)**  
Bank Account #: 4000124958  
SWIFT code: WFBIUS6S  
Wells Fargo Bank, N.A.  
420 Montgomery Street, 9th Floor  
San Francisco, CA 94104

Please include the INVOICE NUMBER PAB144241 with all payments.  
Payments submitted without an INVOICE NUMBER will not be applied to the outstanding invoice.

**Thank you for publishing with PLOS**

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 2075 de 2015, certifico que, a la fecha del presente documento 02 de Julio del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: publicación científica "ROS production via P2Y1-PKC-NOX2 Is Triggered by Extracellular ATP after Electrical Stimulation of Skeletal Muscle Cells; individualizados en cotización, solicitado por el Proyecto Anillo ACT 1111 Dr. Quest, según centro ejecutante N° 560713, cuyo monto es US\$1,350.00 (mil trescientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria (solicitud N° 491190).



**CLAUDIO OYANEDEL VEGA**  
Director Económico y de Gestión Institucional  
Facultad de Medicina

CNV/ ccv



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950  
[www.med.uchile.cl](http://www.med.uchile.cl)



FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD DE CHILE

Solicitud: 491190

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA TRATOS DIRECTOS

### I. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

El Proyecto Anillo ACT 1111 Dr. Quest, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de publicación científica "ROS production via P2Y1-PKC-NOX2 is Triggered by Extracellular ATP after Electrical Stimulation of Skeletal Muscle Cells, necesario para dar a conocer los avances de la investigación de dicho proyecto. Lo anterior, se fundamenta en lo señalado por el Dr. Andrew Quest., Director Proyecto Anillo ACT 1111, según fecha 01 de Julio de 2015.

### II. CAUSAL DE TRATO DIRECTO

Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°3 y N°10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

### III. MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN

El monto de la adquisición con la empresa Plos Public Library Of Science es de US\$ 1,350.00 (mil trescientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria.

### IV. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica será el Dr. Andrew Quest., Director Proyecto Anillo ACT 1111

### V. REQUISITO Y CONDICIONES PARA EL PAGO

La Facultad realizará el pago en una cuota, según previa recepción conforme del producto o servicio y V°B° de la contraparte técnica.

### VI. PLAZO Y EJECUCIÓN

- El plazo máximo de entrega por parte del proveedor será inmediata.
- El lugar de entrega será: Independencia #1027, Independencia.

### VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

- ROS production via P2Y1-PKC-NOX2 is triggered by extracellular ATP after electrical stimulation of Skeletal Muscle Cells

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950  
www.med.uchile.cl